CONCEJO MUNICIPAL

157º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 12 de junio de 2012 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.-LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN Nº 142 Y 143
- 2.-CORRESPONDENCIA
- 3.-INFORME DEL ALCALDE
- 4.-INFORME DE COMISIONES
- 5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

 EDUCACIÓN Nº 17 PROGRAMA INTEGRACIÓN.

 EDUCACIÓN Nº 18 MODIFICA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

 EDUCACIÓN Nº 19 REGULARIZA PRESUPUESTO DAEM.
- 6.-CONVENIO PROYECTO "DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE UN ENTORNO RURAL PARA LOS ALUMNOS 3º Y 4º MEDIO DE LA COMUNA DE QUILLECO".
- 7.-CONVENIO PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD COMUNAS DE QUILLECO Y ANTUCO.
- 8.-MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALI-DADES (APLICA LEY Nº 20.527 Y DECRETO 1161 MINISTERIO DEL INTERIOR).
- 9.-SUBVENCIÓN FUNDACIÓN INTEGRA AÑO 2012.
- 10.-SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2012.
- 11.-VARIOS
- El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

Sesión Extraordinaria Nº 142 de fecha 23 FEB 2012, aprobada sin observaciones. Sesión Ordinaria Nº 143 de fecha 28 FEB 2012, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

- a) Correspondencia recibida
- a.1) Carta del Club Deportivo Peralillo, solicitando la posibilidad para que se le devuelva la subvención año 2011, que fuera reintegrada al Municipio, por no hacer uso de ella antes del 31 de diciembre del 2011.
 - b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día viernes 8 del presente se llevó a cabo el acto de lanzamiento del Programa Urgencia Rural en CESFAM Canteras Villa Mercedes. Con la cual se tiene atención de urgencia durante las 24 horas, con servicio de llamado al médico de turno durante las noches, con Técnicos de Enfermería y servicio de ambulancia, similar a como ocurre en CESFAM Quilleco.
- b) La comuna se adjudicó dos proyectos del Programa Mejoramiento Urbano, que es el Cierre Perimetral del Cementerio, por un monto de \$ 48.931.000.- el otro proyecto es el Cierre Perimetral del Estadio Municipal y Mejoramiento de las Graderías, por un Monto de \$ 49.953.000.- se están a la espera de la fecha en que deba ir a firmar los convenios.
- El día 07 de junio firmó tres Convenios, en Concepción, correspondiente a proyectos, uno es la c) adquisición del camión recolector de basura, que es en asociación con la Municipalidad de Antuco, por \$ 78.980.000.- el Plan de cierre vertedero sector La Meseta, por \$ 260.046.000.-, estos proyectos ya se habían informado en sesiones anteriores de Concejo. El otro Convenio tiene que ver con el llamado a concurso del transporte escolar rural, el Municipio fue favorecido con un monto de \$ 6.000.000.- Se postuló a través del Ministerio de Educación. Ese mismo día se firmó, en la Intendencia, el segundo convenio de normalización del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero y fue derivado inmediatamente al Gobierno Regional, donde don Alejandro Carrasco, funcionario del GORE, lo ingresó a Contraloría, se cree que en unos quince días más el convenio va a estar de vuelta. Actualmente se están sosteniendo reuniones con SECPLAN, Obras, con los Directivos del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, el DAEM, para empezar a buscar las fórmulas de cómo se va a terminar el año escolar. Con Obras y SECPLAN se están elaborando las bases para el llamado a licitación, por lo tanto, en quince días más el convenio va estar de vuelta y el Municipio ya se estaría en condiciones de hacer el llamado a licitación para agilizar esa construcción. Se están haciendo las consultas al Ministerio de Educación para ver la posibilidad de terminar el año escolar a fines del mes de Noviembre, cosa que es factible porque ha ocurrido que por otros hechos el año escolar ha finalizado antes.
- d) Se sostuvo una reunión con el abogado Danilo Bascuñán, por lo que se había planteado en Concejo, que se había anunciado en una reunión donde estuvo don Omar Parra, en la Junta de Vecinos de Peralillo, para que se emprendiera algunas acciones ante SERNAC producto de los cortes de energía eléctrica, por lo tanto, los días jueves o viernes, se le va a comunicar a las Juntas de Vecinos para tener una reunión con el abogado, y ver las acciones a tomar frente a los cortes de energía prolongados, donde la gente se vio desprotegida
- e) **Sr. Secretario Municipal,** hace entrega de los informes correspondientes a las consultas realizadas por Concejales en Sesiones anteriores.
 - Informe de la Sra. Norma Fierro SECPLAN sobre la situación actual del proyecto PIRDT "Construcción Saneamiento Sanitario Sectores: Peralillo, Tinajón, El Guindo, Nihue, Comuna de Ouilleco.
 - Informe de la Sra. Norma Fierro SECPLAN sobre la situación actual del proyecto PIRDT "Estudio APR y Saneamiento Bajo Duqueco, Pejerrey, Rio Pardo y Villa Alegre"
 - Informe de la Dirección de Obras en relación al alumbrado público, sector Pejerrey solicitud realizada por la Concejal Sra. Miriam Soto. (Sesión 154).
 - Informe de la Dirección de Obras, materia alumbrado público localidad Villa Mercedes, propiedad de la Sra. Ana Becerra y reparación calles. Consulta realizada por el Concejal don Omar Parra (Sesión 156).
 - Informe de Don Lincoyán Orellana, Coordinador de movilización, referente a solicitud del Concejal Sr. Sepúlveda, dando cuenta del desplazamiento de la camioneta marca Mahindra, Patente CBKS-9 del dia 26 de enero del año 2012.
 - Informe de ayudas sociales año 2012, emitido por DIDECO

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EDUCACIÓN № 17 PROGRAMA INTEGRACIÓN EDUCACIÓN № 18 MODIFICA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. EDUCACIÓN № 19 REGULARIZA PRESUPUESTO DAEM.

5.1.- Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria Nº 17 del Servicio Incorporado Área Educación que traspasa entre cuentas Programa Integración, modificación que fuera entregada con la debida anterioridad en sesión 116º, para su conocimiento y análisis.

	FUENTES		\$ 3.440.000
	DISMINUCIÓN	EN GASTOS	
CUENTA		C. COSTO	MONTO \$
22-01-001	PARA PERSONAS	02.01	50.000
22-01-001	PARA PERSONAS	02.02	172.000
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.01	200.000
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.02	160.000
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.03	160.000
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.01	200.000
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.02	218.000
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.03	200.000
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.01	300.000
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.02	300.000
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.03	280.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	01.01	1.200.000
	TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTO	_	3.440.000

	USOS		\$ 3.440.000.
	AUMENTO E	N GASTOS	
CUENTA		C. COSTO	MONTO \$
22-11-999	OTROS	02.01	750.000.~
22-11-999	OTROS	02.02	850.000
22-11-999	OTROS	02.03	640.000
22-01-001	PARA PERSONAS	02.01	300.000
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.02	400.000
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.02	500.000
02			
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS		3.440.000

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación

Verificada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N^o 17 del Servicio Incorporado Área Educación que traspasa entre cuentas Programa Integración.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
	GASTOS			
22-11-999	OTROS	02.01	750.000	
22-11-999	OTROS	02.02	850.000	
22-11-999	OTROS	02.03	640.000	
22-01-001	PARA PERSONAS	02.01	300.000	
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.02	400.000	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.02	500.000	
22-01-001	PARA PERSONAS	02.01		50.000
22-01-001	PARA PERSONAS	02.02		172.000
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.01		200.000
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.02		160.000
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	02.03		160.000
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.01		200.000
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.02		218.000
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	02.03		200.000
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.01		300.000
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.02		300.000,-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	02.03		280.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	01.01		1.200.000
	TOTAL GASTOS		3.440.000	3.440.000.

5.2.- Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria Nº 18 del Servicio Incorporado Área Educación que modifica Programa de Mantenimiento, modificación que fuera entregada con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

FUENTES	 \$ 6.751.712
LOCKICS	T 017 0 217 2 217

	DISMINUCIÓN EN (GASTOS	
CUENTA	C.	COSTO	MONTO \$
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUÉBLES	02.01	1.483.767
22-04-010	MAT, PARA MANT, Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.02	2.683.767
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.03	2.489.178
22-04-010	MAT, PARA MANT, Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.04	30.000
22-04-010	MAT, PARA MANT, Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.10	50.000
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.06	15.000
	TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		6.751.712

USOS	\$ 6./51./12
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA	C.	COSTO	MONTO \$
21-03-004-001	SUELDOS	02.01	1.183.767
1-03-004-001	SUELDOS	02.02	1.183.767
21-03-004-001	SUELDOS	02.03	789.178 <i>.</i> -
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	02.03	1.500.000
22-06-006	MANT. Y REP. DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	02.02	900.000
22-06-999	OTROS	02.01	300.000
22-06-999	OTROS	02.02	300.000
22-06-999	OTROS	02.03	200.000
22-06-999	OTROS	02.04	30.000
22-06-999	OTROS	02.10	50.000
22-06-999	OTROS	02.06	15.000
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	02.02	300.000
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS		6.751.712

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación

Verificada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 18 del Servicio Incorporado Área Educación que modifica Programa de Mantenimiento.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
	GASTOS			
21-03-004-001	SUELDOS	02.01	1.183.767	
21-03-004-001	SUELDOS	02.02	1.183.767	
21-03-004-001	SUELDOS	02.03	789,178,-	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	02.03	1.500.000	
22-06-006	MANT. Y REP. DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	02.02	900.000	
22-06-999	OTROS	02.01	300.000	
22-06-999	OTROS	02.02	300.000	
22-06-999	OTROS	02.03	200.000	
22-06-999	OTROS	02.04	30.000	
22-06-999	OTROS	02.10	50.000	
22-06-999	OTROS	02.06	15.000	
29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	02.02	300.000	
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.01		1.483.767
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.02		2.683 <i>.</i> 767 . -
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.03		2.489.178
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.04		30.000
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.10		50.000
22-04-010	MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	02.06		15.000
	TOTAL GASTOS		6.751.712	6.751.712

5.3.- Sr. Alcalde, presenta la modificación presupuestaria Nº 19 del Servicio Incorporado Área Educación que regulariza presupuesto DAEM, modificación que fuera entregada con la debida anterioridad, para su conocimiento y análisis.

	FUENTES		\$ 85.105.00	0
	DISMI	NUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		C. COSTO	MONTO \$	
21_01_003_003_005	IÓN DE MÉRITO ART. 30 Ley	19.738 Y LEY 19.607	45.600.000	
21-01-003-003-003-ASIGNAC	IÓN DE MÉRITO ART. 30 Ley	19.738 Y LEY 19.607	5.000.000	
22-02-003 CALZADO		**	3.800.000	
	LEFACCIÓN	**	3.500.000	
	INAL DE CAJA		27.205.000	
ТОТ	AL DISMINUCIÓN EN	N GASTOS	85.105.000	

USOS			\$ 85.105.000.~
	ALIMENTO EN CAS	TOE	
	AUMENTO EN GAS		MONTO ÷
CUENTA		COSTO	MONTO \$
	99 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	••	45.800.000
21-02-001-009-99	99 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	••	5.000.000
22-01-001	PARA PERSONAS	01.01	1.000.000
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	01.01	-,000.008
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	01.01	2.800.000
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS E INSUMOS COMPUTACIONALES	01.01	5.000.000
22-04-010	MAT.PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	01.01	2.000.000
22-04-011	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	01.01	1.000.000
22-04-012	OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	01.01	1.000.000
22-04-999	OTROS	01.01	1.500.000
22-05-001	ELECTRICIDAD	01.01	2.500.000
22-05-002	AGUA	01.01	8.000.000
22-05-003	GAS	01.01	1.200.000
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	01.01	1.000.000
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	01.01	3.105.000
22-06-999	OTROS	01.01	500.000
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	01.01	1.000.000
22-08-999-999	OTROS SERVICIOS	01.01	1.000.000
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	01.01	200.000
22-09-999	OTROS	01.01	200.000
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	01.01	500.000
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	85.105.000

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a votación la presente modificación

Verificada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 17 del Servicio Incorporado Área Educación que regulariza presupuesto DAEM.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
	<u>GASTOS</u>			
21-01-001-009-99	9 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		45.800.000	
	9 OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	••	5.000.000	
22-01-001	PARA PERSONAS	01.01	1.000.000	
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	01.01	000.008	
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	01.01	2.800.000	
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS E INSUMOS COMPUTACIONALES	01.01	5.000.000	
22-04-010	MAT.PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	01.01	2.000.000	
22-04-011	REPUESTOS Y ACC.PARA MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	01.01	1.000.000	
22-04-012	OTROS MATERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	01.01	1.000.000	
22-04-999	OTROS	01.01	1.500.000	
22-05-001	ELECTRICIDAD	01.01	2.500.000	
22-05-002	AGUA	01.01	8.000.000.~	
22-05-003	GAS ,	01.01	1.200.000	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	01.01	1.000.000	
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	01.01	3.105.000	
22-06-999	OTROS	01.01	500.000	
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	01.01	1.000.000	
22-08-999-999	OTROS SERVICIOS	01.01	1.000.000	
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	01.01	200.000	
22-09-999	OTROS	01.01	200.000	
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	01.01	500.000	

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-01-003-003	3-005 ASIGNACIÓN DE MÉRITO ART. 30 Ley 19.	.738 Y LEY 19.607		45.600.000
21-02-003-003	3-004 ASIGNACIÓN DE MÉRITO ART. 30 Ley 19	.738 Y LEY 19.607		5.000.000
22-02-003	CALZADO			3.800.000
22-03-003	Para Calefacción	10		3.500.000
35	SALDO FINAL DE CAJA			27.205.000
	TOTAL GASTOS		85.105.000	85.105.000

ACUERDO Nº 523/2012

6.- CONVENIO PROYECTO "DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE UN ENTORNO RURAL PARA LOS ALUMNOS 3º Y 4º MEDIO DE LA COMUNA DE QUILLECO"

El **Sr. Alcalde** solicita la participación del **Secretario Municipal** para que presente el Convenio Proyecto de Desarrollo de Habilidades y Competencias para el emprendimiento del entorno rural para los alumnos de cuartos medios de la comuna de Quilleco.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura a los aspectos más relevantes del convenio en los cuales destaca el objeto de éste, que es potenciar y dinamizar el entorno emprendedor, a través de programas que generan habilidades y competencias para el emprendimiento en alumnos de tercero y cuarto año, en un entorno rural como es el caso de de la comuna de Quilleco, para que puedan generar iniciativas de emprendimiento que les beneficien a ellos mismos y a sus familias. Además, de establecer un modelo de sustentabilidad en los atendidos que garantice la provisión del servicio una vez finalizado el proyecto.

El plazo de ejecución del programa es de 12 (doce) meses el cual podrá ser prorrogado hasta por el término máximo de de 4 (cuatro) meses.

El costo total estimado del programa es la suma de \$ 34.253.148.- (treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos). INNOVA CHILE concurrirá al financiamiento del costo total del programa con un subsidio por una suma de hasta \$ 27.312.551.-

Del costo total del Programa, el beneficiario (Municipalidad) se obliga a financiar, con recursos propios y aportes provenientes de terceros, la suma de \$ 6.940.597.-

El aporte antes mencionado se desglosa de la siguiente forma: aporte del beneficiario (Municipalidad de Quilleco) \$ 3.659.248.- y el Coejecutor la empresa (empresa que ejecuta el programa) \$ 3.281.349.-

Terminada la intervención del Secretario Municipal y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el **Sr. Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio para la Ejecución del Proyecto "DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE UN ENTORNO RURAL PARA LOS ALUMNOS 3º Y 4º MEDIO DE LA COMUNA DE QUILLECO", suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Comité INNOVA CHILE.

Adicionalmente, se acuerda que el Director DAEM junto a representantes de la empresa ejecutora realicen una exposición del programa en una futura sesión de Concejo.

ACUERDO Nº 524/2012

7.- CONVENIO PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD COMUNAS DE QUILLECO Y ANTUCO.

El **Sr. Alcalde** solicita la participación del Secretario Municipal para que presente el Convenio de Proyecto "Reposición Camión Recolector de RSD comunas de Quilleco y Antuco".

Sr. Secretario Municipal, manifiesta que el convenio tiene como objetivo la reposición de un camión recolector de residuos domiciliarios de 19 metros cúbicos, para las comunas de Quilleco y Antuco

El costo total del proyecto es de \$ 78.980.000.- (setenta y ocho millones novecientos ochenta mil pesos).

La Municipalidad como Unidad Técnica, es quien elabora las bases, hace la licitación y adjudica el camión. La Unidad Técnica podrá adjudicar el proyecto cuando el monto aceptado no supere el monto real al autorizado por el Consejo Regional.

Terminada la intervención del Secretario Municipal y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM el **Sr. Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobación.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto "Reposición Camión Recolector de RSD comunas de Quilleco y Antuco".

ACUERDO Nº 525/2012

8.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES (APLICA LEY Nº 20.527 Y DECRETO 1161 MINISTERIO DEL INTERIOR).

El Sr. Alcalde solicita la participación del Secretario Municipal para que presente este tema.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura a una misiva enviada al Concejo por el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Raúl Torrealba del Pedregal, en la cual se menciona que la entrada en vigencia de la Ley Nº 20.527 que permite y facilita el asociativismo municipal, plantea una enorme puerta de oportunidades para la integración, cooperación y desenvolvimiento de los Municipios de nuestra Patria.

Es por ello que se ha iniciado el proceso de transformación de la Asociación Chilena de Municipalidades, dotándola de personalidad jurídica de derecho privado, con una nueva orgánica administrativa, financiera, contable y estatutaria, para lo cual se requiere el compromiso y disposición de la Municipalidad de Quilleco realizando los siguientes pasos y procedimientos, a más tardar hasta el día 30 de Junio próximo:

- Poner en la tabla de la sesión del Honorable Concejo municipal la modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, aprobando dicha propuesta. La modificación de Estatutos es requisito esencial, por cuanto la nueva legislación exige adaptar la orgánica y funciones actuales a esta nueva institucionalidad.
- 2. Enviar a la Asociación el Acta del acuerdo del Concejo autorizada por el Secretario Municipal, Junto con el Decreto Alcaldicio respectivo que de cuenta de dicho acto.

Acto se guido el Sr. Secretario hace referencia a la Ley 20.527 procediendo a leer los artículos que dicen relación con el tema en cuestión, de la misma manera hace referencia al Decreto Nº 1.161 de fecha 28-10-2011 de SUDERE el cual aprueba el Reglamento para la aplicación del párrafo 3º del título VI de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Finalmente, presenta al Concejo los nuevos Estatutos manifestando que cumplen plenamente con las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo Municipal para aprobar los citados estatutos.

El Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar los Estatutos modificados de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO Nº 526/2012

9.- SUBVENCIÓN FUNDACIÓN INTEGRA AÑO 2012.

El **Sr. Alcalde** solicita la participación del Secretario Municipal para que presente la solicitud de subvención de Integra.

Sr. Secretario Municipal, manifiesta que en su petición original presentada el año pasado Integra Solicita un monto de \$ 4.190.000.- para atender a 108 alumnos en Jardín Pichi Rayen, Jardín El Progreso y Canteras. Con un personal de 18 personas. Adjuntan detalle de los montos.

La última vez que se les otorgó subvención fue el año 2010, por un monto de \$ 500.000.- destinados a gastos de equipamiento y material didáctico. Actualmente la disponibilidad presupuestaria existen es de \$ 300.000.- en la cuenta de voluntariado.

Sr. Espinoza, consulta a que corresponde ese monto.

Sr Cid, responde que cuando se otorgó las dos subvenciones a bomberos, quedo un saldo en el ítem de \$ 300.000.-, que es lo único que se podría destinar para esta petición.

También COANIQUEN ha solicitado subvención, pero a INTEGRA se le ha dado subvención todos los años y montos importantes, sólo se exceptúa el año 2011.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el **Sr. Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Sometido a consideración, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar a INTEGRA una subvención de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) para equipamiento y material didáctico.

ACUERDO Nº 527/2012

10.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2012.

- **Sr. Alcalde,** ofrece la palabra en relación al informe entregado por el Secretario Municipal en la sesión anterior en torno a los proyectos de subvención presentados por las organizaciones comunitarias.
- **Sr. Espinoza**, interviene informando que el Club Deportivo San Vicente de Casa de Tablas, el día domingo en la noche fueron a hablar con él por otros temas y le comentaron que están complicados, porque tienen la directiva vencida. El club regularizará su directiva el día sábado y ahí estarían en condiciones de entregar el documento de la subvención. Plantea la situación al Concejo para ver si se le puede dar un trato especial, porque más que nada su complicación es no tener la firma de los componentes de la directiva.
- **Sr. Melo**, cree que los plazos y las reglas debe ser pareja para todos, no considera justo que algunos tengan que cumplir dentro de los plazos establecidos y otros se tomen todo el tiempo del mundo, puede que en la próxima sesión aparezca otro, y a la luz de todos no se está siendo equitativos.
- **Sr. Espinoza**, indica que él sólo lo plantea al Concejo a solicitud del presidente del club, a él no le correspondía decirle inmediatamente que no, sin antes consultarlo con el resto de los integrantes del Concejo. Está claro que está fuera de plazo.
 - Sr. Melo, recalca que por algo se estable una fecha.
- **Sr. Sepúlveda**, opina sobre lo mismo, comprende la postura de don Fernando, lo que si le llama la atención es que parte de la directiva de la organización, no hayan entregado formalmente una solicitud de ese tipo, porque encuentra que es una tremenda informalidad, se ve que efectivamente no hay voluntad de hacer las cosas en su tiempo.

Terminada la discusión se aprueba que esta situación junto a otras que se presentarán sean consideradas para aprobarlas en sesiones futuras como subvención especial.

El **Sr. Secretario Municipal**, plantea que en esta oportunidad se presenta nuevamente el informe de la sesión anterior considerando lo acordado con anterioridad por el Concejo, de aumentar el monto de las subvenciones este año en \$ 15.000.-, lo que fue comunicado a las organizaciones y es por eso que en algunas se ajustan sus montos.

Agrega que ajustándose a los montos, previamente establecidos por el Concejo, en relación a la subvención otorgada el año anterior a cada organización, el presupuesto disponible es suficiente, quedando saldo suficiente para aprobar alguna subvención especial a otras organizaciones.

A continuación presenta el movimiento que ha tenido la cuenta 24-01-004 del presupuesto municipal vigente, indicando también el costo total que significa otorgar subvención municipal a las 68 organizaciones postulantes considerando un incremento de \$ 15.000.- en relación al monto entregado el año anterior:

PRESUPUESTO 2012	14.568.000
PRESUPUESTO INICIAL	11.200.000
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA № 14	1.071.000
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15	297.000
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA № 16	2.000.000
SUBVENCIÓN OTORGADA 2012	6.630.557
JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO PORTALES	
CANTERAS	100.000
JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	117.739
JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA	235.438
JUNTA DE VECINOS № 1 TINAJON	238.000
CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE DUQUECO	297.000
JUNTA DE VECINOS N° 2 ISABEL RIQUELME	350.000

JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACIÓN O'HIGGINS	440.000
JUNTA DE VECINOS N° 1 EL GUINDO	479.980
JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	947.400
COMITE DE ADELANTO NIHUÉ	1.000.000
CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	2.000.000
TALLER LAS AZUCENAS BAJO DUQUECO	85.000
CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	85.000
CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	85.000
CLUB DE DIABETICOS VIDA Y SALUD	85.000
CENTRO DE MADRES LA UNION	85.000

CALDO	presupuesto-subvend	rión otorgada)	7.937.443
JALDU I	picaupucato-auprent	non otorguau,	1.001.770

-	MONTO TOTAL SUBVENCIÓN PROPUESTA PARA	7.260.000
İ	OTORGAR A 68 ORGANIZACIONES POSTULANTES	7.200.000

SALDO PARA OTORGAR SUBVENCION A OTRAS	6.77.443
ORGANIZACIONES QUE EL CONCEJO DETERMINE	0.77.443

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, teniendo presente el informe presentado acuerda otorgar las siguientes subvenciones a las organizaciones que se individualizan, para los fines y montos que se indican:

			MONTO EN
No	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	\$
	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE	IMPLEMENTACION OFICINA Y EQUIPAMIENTO	7
1	VECINOS QUILLECO	PARA LA ORGANIZACIÓN	115.000
	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA	
2	FLORES	LAS FLORES	115.000
	JUNTA DE VECINOS TRES		
3	ESQUINAS	IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL	115.000
	JUNTA DE VECINOS SAN	CONSTRUCCIÓN DE COCINA, TECHO Y FORRO	
4	LORENCITO	EXTERIOR	115.000
5	JUNTA DE VECINOS RIO PARDO	INSTALACIÓN DE AGUA A SEDE SOCIAL	100.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO	LIMPIEZA DE FOSAS, ONCE NAVIDEÑA PARA LOS	
6	PORTALES CANTERAS	NIÑOS DE LA JUNTA DE VECINOS	115.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 2 LA	COMPRA MENAJE DE COCINA PARA IMPLEMENTAR	
7	MESETA	SEDE	115.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA	, ,	[
8	ALEGRE	CONCTRUCCIÓN DE BAÑOS "POZO NEGRO"	115.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 1	ADQUISICIÓN DE MESAS PARA IMPLEMENTACIÓN	
9	TINAJÓN	EN SEDE SOCIAL TINAJÓN	115.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 1	~	
10	RAMADILLA	COMPRAR MATERIALES PARA CONSTRUIR BAÑOS	115.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 1	QUEREMOS TENER UN NOTEBOOK PARA NUESTRA	445.000
11	POBLACION O'HIGGINS	JUNTA DE VECINOS	115.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 1	DOTATO A CTADA CONOTOLICOTÓNI COCTAIA	115 000
12	PERALILLO	PRIMERA ETAPA CONSTRUCCIÓN COCINA	115.000
1.0	JUNTA DE VECINOS Nº 1	LINIA ECTUEA V CODTINAC DADA NUECTRAC CEDE	115.000
13	MANZANAL	UNA ESTUFA Y CORTINAS PARA NUESTRAS SEDE COMPRA DE COCINA GAS CON GALÓN DE 25	113.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL	KILOS Y OTROS	115.000
14	ESFUERZO JUNTA DE VECINOS Nº 1	MLOS I OTROS	112,000
15	CAÑICURA	VECINOS FELICES	115.000
12	JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO	VECTION (LLICES	113.000
16	DUQUECO	IMPLEMENTACIÓN SEDE	115.000
10	JUNTA DE VECINOS Nº 2 EL	411 mm (611)/104013 OLDE	
17	HUALLE	ADQUISISCIÓN DE REFRIGERADOR	115.000
	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL	THE TOTAL PROPERTY OF THE PARTY	
18	GUINDO	COMPRAR SILLAS PARA NUESTRA ORGANIZACIÓN	115.000
-	JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS	COMPRA DE MUEBLE Y LOZA	115.000
13	JOINTA DE VECTIVOS EAS AGOTEAS	MATERIALES PARA CONSTRUIR O REPARAR SEDE	1 220.000
20	COMITE DE ADELANTO NIHUE	SOCIAL	100.000
120	1 001 12.1 E 10 E 1 10 E 1111 0 1121 10 E		

	COMITE DE ADELANTO LAS	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN SEDE	
21	AGUILAS SUR	SOCIAL	100.000
	COMITE DE ADELANTO EL		
22	RETOBO	CIERRE PERIMETRAL TERRENO SEDE SOCIAL	115.000
	COMITÉ DE ADELANTO LOS		1
23	NARANJOS	TERMINACIÓN AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL	100.000
25	UNION COMUNAL DE CLUBES	PREMIACIÓN CAMPEONATO COMUNAL 2012	
24	DEPORTIVOS	COM.QCO.	115.000
24		PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE	
	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA		115.000
25	ALEGRE	FÚTBOL QUILECO 2012	113.000
	CLUB DEPORTIVO UNION	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE	445.000
26	CANTERAS	FÚTBOL QUILECO 2012	115.000
		PARTICIPACIÓN CAMPEONATO OFICIAL DE	
27	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA	FÚTBOL COMUNA DE QUILLECO 2012	115.000
		PARTICIPACIÓN CAMPEONATO DE FÚTBOL AÑO	
28	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	2012.	115.000
20	CEOD DEI ORTITTO QUILLEGO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE	
20	CLUB DEPORTIVO PERALILLO	FÚTBOL QUILLECO 2012	115.000
29	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE	TRASLADO DELEGACIÓN A PARTICIPAR EN EL	2131000
			115.000
30	DUQUECO	CAMPEONATO	113,000
	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL	
31	CRACKS	QUILLECO 2012	115.000
	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	
32	QUILLECO	CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL 2012	115.000
		MOVILIZACIÓN DIFERENTES SECTORES	
33	CLUB DEPORTIVO HURACAN	CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL 2012	115.000
133	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA		
24		MOVILIZACIÓN DELEGACIÓN DEPORTIVA	115.000
34	REAL DEPOSITION DEFENSION FILE	PIOVILIZACION DELEGACION DEPORTIVA	113.000
	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL	THE STATE OF THE S	445 000
35	HUALLE	TRASLADO DELEGACIÓN DEPORTIVA	115.000
İ	CLUB DEPORTIVO CATOLICA		
36	INDEPENDIENTE	MOVILIZACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO	115.000
	CLUB DEPORTIVO		
37	INDEPENDIENTE	ENCUENTROS DEPORTIVOS DEL PERIODO 2012	115.000
1	CLUB DEL ADULTO MAYOR		
38	NUEVA ESPERANZA	DE VIAJE A PUCÓN	85.000
30	CLUB DE ANCIANOS VILLA	APOYEMOS COMEDOR ADULTO MAYOR VILLA	
30		MERCEDES	300.000
39	MERCEDES	MERCEDES	300.000
	CLUB DE ANCIANOS BELLA		05 000
40	ESPERANZA	CELEBRACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR	85.000
	CLUB DE ADULTOS MAYORES		
1	PADRE ALBERTO HURTADO DE		
41	PERALILLO	PASEO A LAS TERMAS	85.000
	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION		
42	Y ESPERANZA	PASEO A LAS TERMAS DEL AVELLANO	85.000
12	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS		
42		VIAJEMOS A CONOCER QUILLÓN	85.000
43	ROBLES DE HIJUELAS CANTERAS	CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO DEL ADULTO	00.000
	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS		05 000
44	COPIHUES DE RAMADILLA	MAYOR	85.000
	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN	COMPREMOS SILLAS PARA NUESTROS ADULTOS	_
45	PABLO SEGUNDO	MAYORES	85.000
	CLUB DE ADULTO MAYOR EL		
46	VALLE DE CAÑICURA	AMOR CON COMODIDAD	85.000
<u> </u>	CLUB DE ADULTO MAYOR EL		
47	NARANJO	PASEO A VILLARRICA	85.000
7/	CLUB DE ADULTO MAYOR EL	I I SOME IL VALLE II VIGOT	22.000
1	1 .	INICIO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL	85.000
48	ESFUERZO LAS MALVINAS		65,000
	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE	TARDE RECREATIVA DE ADULTOS MAYORES SAN	
49		JOSE DE LA HOYADA	85.000
	CLUB ADULTO MAYOR REINA DEL		
50	CIELO	VIAJE AL SALTO DEL LAJA	85.000
	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA	TERMINACIÓN AMPLIACION DE SEDE JUNTA DE	··· —
51	DE DUQUECO	VECINOS BAJO DUQUECO	85.000
71	CLUB ADULTO MAYOR EL		
בי	ESFUERZO PEJERREY	EQUIPEMOS NUESTRA SEDE	85.000
	LUI ULIVEU I LULIVILI	I - Zari pi ian iiana iia pariia i Appr	

	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA	ACTION AND O AUTOTRA CERT COCTAL	9F 000
53	CORDILLERA	MEJORANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	85.000
	CLUB ADULTO MAYOR LAS		05.000
54	GOLONDRINAS DE LAS AGUILAS	COMPARTIR NOS HACE FELIZ	85.000
	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS		
55	VIOLETAS DE VILLA ALEGRE	PASEO A LAS TERMAS	85.000
	UNION COMUNAL DEL ADULTO		
56	MAYOR QUILLECO	LOS ADULTOS MAYORES DE PASEO	300.000
	GRUPO MONITORAS DE SALUD	~ ~	
	CONSULTORIO CANTERAS -	ACOMPAÑANDO A NUESTROS NIÑOS DEL CESFAM	
57	VILLA MERCEDES	CANTERAS - VILLA MERCEDES	85.000
	GRUPO JUVENIL DEPORTIVO		
	CULTURAL CARPE DIEM DE LA		
58	HOYADA	PASEO DE VACACIONES DE INVIERNO 2012	85.000
	CONSEJO DESARROLLO CESFAM	COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y	
59	CANTERAS VILLA MERCEDES	OTROS	85.000
	CONSEJO DESARROLLO CES		;
60	QUILLECO	MEJORANDO EL BIENESTAR DEL GRUPO	85.000
	-	ADQUISICIÓN EQUIPO DE MÚSICA PARA	
	CENTRO RECREATIVO CULTURAL	NUESTRAS CLASES DE AERÓBICA Y BAILE	
61	Y DEPORTIVO VIDA ACTIVA	ENTRETENIDO	85.000
	CENTRO RECREATIVO CULTURAL		
62	Y DEPORTIVO IMAGEN	PROTECCIÓN PUERTA DE LA SEDE	85,000
		FOMENTAR Y AMPLIAR CON NUEVO MATERIAL	
	CENTRO CULTURAL AMIGOS	DIDÁCTICO Y AUDIOVISUAL LA BIBLIOTEA	
63	BIBLIOTECA DE QUILLECO	PUBLICA 361 QUILLECO	85.000
	CLUB DE RODEO CRIOLLO		
64	QUILLECO	MEJORAMIENTO SANITARIO CASINO MEDIA LUNA	85.000
	CLUB DE CUECA AGUA DE		
65	LAGRIMAS DE QUILLECO	BAILANDO CUECA EN QUILLECO	85.000
	CENTRO GENERAL DE PADRES Y		
	APODERADOS LICEO ISABEL	ADQUISICIÓN DE GAS PARA EL LICEO ISABEL	
66	RIQUELME	RIQUELME	85.000
	CENTRO GENERAL DE PADRES Y	UNIDOS COMO PADRES Y APODERADOS	
	APODERADOS ESCUELA VILLA	SOLUCIONAMOS LAS NECESIDADES DE NUESTRA	
67	MERCEDES	ESCUELA	85.000
	CENTRO DE PADRES ESCUELA	MATERIALES DE PRESENTACIÓN ALUMNOS Y DE	
68	OROZIMBO FUENZALIDA	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE PADRES	85.000
		TOTAL	7.260.000
		1	

ACUERDO Nº 528/2012

11.- VARIOS

 a) Sr. Secretario Municipal, se refiere a la audiencia con el SEREMI Transportes que en un principio se había dado para hoy día martes a las 15:30 horas, avisaron que el SEREMI no podía y se postergó para el día siguiente a las 16:30 horas.
 Agrega que con respecto al oficio que se envió sobre la tarifa escolar, fue recepcionado el día

13.04.2012, en Concepción

Con respecto a la audiencia de mañana con el Seremi de Transportes se determina que asistirá el Concejo en pleno.

Sr. Alcalde ofrece la palabra

b) Sr. Espinoza, manifiesta que se enteró por televisión de una propuesta que tiene el Municipio con los vecinos de los comités de pavimentación, referente a la confección de áreas verdes, principalmente por los últimos comités que se crearon, supone que a futuro serán todos. Propone que se haga áreas verdes en el entorno del estadio, porque se ve un abandono permanente, la idea es que se considere ese sector y lo mantenga la misma persona que esté a cargo de la mantención del estadio. Se suma a felicitar la iniciativa del Municipio de empezar a hermosear la comuna y a la vez propone que el Municipio partiera con el recinto deportivo principal, sería un acontecimiento con bastante prestigio para la parte ornamental de la comuna.

Sr. Alcalde, responde que en alguna oportunidad eso se había conversado a fines del año pasado, el proyecto recién se adjudicó, el mejoramiento del cierre perimetral, quizás se puede deteriorar porque se debe sacar la pandereta, cree que una vez finalizada la construcción se podría realizar de lo contrario se va dañar.

c) Sra. Miriam Soto, presenta por escrito las siguiente solicitud:

Por intermedio del presente documento solicito y expongo lo siguiente en Sesión de Concejo Municipal Nº 157 de fecha 12/06/12.

- Necesito información del comportamiento de la empresa de Buses Cometa SA. según reclamos que he recibido de parte de usuarios frecuentes hay horarios que no han salido, principalmente el de las 6:30 hrs AM. El plazo de marcha blanca ya prescribió para aplicar las multas que corresponden de acuerdo a la Ordenanza Municipal cuando no cumplen con los recorridos. El día jueves 07 de Junio fui testigo en el cruce Canteras de alrededor 10 estudiantes de nuestra comuna que se bajaron de un bus recorrido Huépil, viajan a otros establecimientos educacionales de la comuna de Los Ángeles y llegan hasta el cruce para luego llegar a sus casas a dedo producto que no hay salida desde Los Ángeles a Quilleco a media tarde. Los apoderados de los estudiantes han estado en conversaciones con los empresarios que tienen recorrido a Quilleco y les han solicitado un recorrido que salga de Los Ángeles a las 15:30 hrs. PM. Coordinando la salida con los horarios de clase. Antes que llegara la empresa Cometa SA. a Ouilleco el empresario Luis Alarcón tenía una salida a la hora señalada y producto de la invasión de recorridos que tomó esta empresa en sus inicios el empresario se vio en la obligación de renunciar al horario y hoy los pasajeros adultos y estudiantes son afectados por los daños causados por la Empresa Cometa SA. Los apoderados solicitan apoyo al alcalde y concejo para mejorar el servicio.
- 2. Por acuerdo del concejo municipal del año 2010 se aprobó la ayuda económica para el traslado de don Gilberto Guajardo en \$ 100.000 mensual desde su casa sector Las Malvinas a Quilleco y Quilleco Las Malvinas los tres días de cada semana que viaja a dializarse, hasta el día viernes 08/06/12 no se había cancelado los meses Abril, Mayo y no estaba gestionado por el Depto. que corresponde. Ayer lunes 11/06/12 fui testigo de la entrega de un documento que el recibió por \$ 200.000. Solicito al Director del departamento más compromiso y responsabilidad en su cargo y no tramitar a la gente.
- 3. El día sábado 09/06/12 participé de la reunión de Junta de Vecinos Pejerrey y llevé a la Cabo 2º señora Gabriela Vargas para aclarar dudas que tenía la gente del sector, fue muy buena la acogida y visita que realizó. Los vecinos del sector están muy molestos con don Víctor Quintana, fui testigo de una reunión anterior que estuve presente dio por hecho un ofrecimiento lo que no ha ocurrido a la fecha, siendo un muy mal precedente de parte del funcionario que va en representación de la entidad pública. En el mes de Mayo en reunión de concejo municipal hice referencia al camino y puente vecinal "Juan Morales" el que se encuentra en muy mal estado este debió quedar reparado dentro de ese mes. Como nada ha ocurrido realicé una gestión y me conseguí seis matas de eucaliptus en el sector de Río Pardo para sacar las seis basas de 10 metros de largo que se necesitan para reparar el puente, las maderas de arriba están buenas. Solicito al municipio el apoyo para realizar esta gestión en: Personal, moto sierra con su combustible completo, hacha, camión rojo sin baranda, betas o cadena para cargar y amarrar las maderas, tractor para cargar las basas e ir a dejarlas al sector de Pejerrey coordinando anteriormente con la presidenta señora Guillermina Mundaca y gente del sector para su instalación.
- 4. También fui informada que producto del temporal las clases en el colegio El Esfuerzo fueron suspendidas por toda la semana, tuvieron la visita de la Dirección Provincial de Educación ocasionando malestar en los funcionario que realizaron la visita por la falta de preocupación del Departamento de Educación comunal en buscar una solución provisoria para que los alumnos no fueran afectados en sus estudios como en la alimentación que reciben a diario.
- 5. Las luminarias del Sector siguen en mal estado no han sido reparadas, según los vecinos son las ampolletas las quemadas.
 - Don Roberto Almendras Vásquez, informó que no ha sido Censado, vive en Hijuela La Unión de Pejerrey.
 - También me informaron que la última semana del mes de Mayo se sostuvo una reunión por el tema de la chancadora que está en el rio Duqueco y no asistió el Administrador municipal quien está participando de las reuniones y juicio que tiene la empresa por la extracción de los áridos. Ahora se cambió de lado y de comuna está por el sur-oeste que pertenece a Santa Bárbara.
- **6.** Solicito al departamento de educación copia bisada por Control Licitación Pública de la publicación para la contratación de furgón Escolar para el traslado de los niños a la Sala cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas de la Población San Lorencito, adjuntando:
- Antecedentes del transportista que se adjudicó la licitación nombre, Rut, domicilio etc.
- Antecedentes del furgón, permiso de circulación, revisión técnica, etc.
- Antecedentes del conductor y asistente.
- Cuantos niños traslada y horario.

- Valor mensual con impuesto incluido.
- Cuantos oferentes postularon y los nombres.
- Quien calificó y seleccionó la adjudicación, a partir de cuando está prestando servicios.

Les saluda atentamente.

Sr. Alcalde, responde que efectivamente hubo algunos apoderados de San Lorencito, que consultaron sobre el tema hace aproximadamente quince días, una de ellas fue la Sra. Marianela, él llamó a don Luis Alarcón, empresario de buses LAG, partiendo desde esa situación y le consultó si podía disponer de un bus en ese horario, le respondió que no, porque le significaba contratar otro chofer, disponer de otro bus no era rentable. También se comunicó con la empresa Cometa, cree que esa empresa está en franca retirada, llegó una nota donde informa que deja sin efecto el recorrido de las 8:30, recurrió donde don Jorge Jure, el que solicitó una nota de respaldo a esto al Consejo de Administración de Islajacoop Ltda. de Los Ángeles, con esa nota, más otra que recogió de los vecinos, el Consejo va a resolver esta semana, para adelantar un recorrido que tiene don Jorge Jure. Eso pronto se va resolver. El resto de las consultas serán respondidas por escrito.

d) Sr. Sepúlveda, se refiere a lo que señalaba la Sra. Miriam, en relación a la aplicación de la Ordenanza de Transporte, plantea que también se tienen la necesidad de contar con Inspector Municipal. Producto que ahora se hizo otra ordenanza y no se cuenta con los recursos humanos para poder fiscalizar constantemente, plantea que a los choferes de Seguridad Ciudadana, en su condición de trabajadores municipales, se les diera las facultades de ser inspectores también, así podrían complementar de mejor forma su labor, no solamente serían un instrumento de traslado para los quardias, sino que también podrían cursar infracciones, lo que permitiría dar respuestas a una necesidad que se va a tener durante todo el tiempo, hasta que no exista otra estrategia que defina esa posibilidad, en donde también se puede hacer que se fiscalice mucho más efectivamente la ordenanza recién aprobada y se le da un rol más activo que pasivo a las actividades de Seguridad Ciudadana, entendiendo que son más los recorridos que la demandan de presencia en estos momentos, por lo tanto, de esa forma se plantearía como una alternativa a la presencia policial, el hecho que vaya un inspector municipal que también tenga las atribuciones de infraccionar, va a permitir una predisposición distinta de la sociedad frente a la presencia de ese vehículo.

Por otra parte solicita para el próximo Concejo la presencia de don Mario Domínguez, para poder ratificar los antecedentes que se señalan en el informe entregado. Espera que no exista la justificación y la ausencia del chofer, para poder dar fe que efectivamente la información que está señalando no tiene que ver con contrariedades ocultamiento de información y complicidad con las irregularidades.

- e) Sr. Veloso, consulta si los útiles de aseo para los liceos y las escuelas están calculados para todo el año o los tiene que aportar los apoderados.
 - Sr. Alcalde, responde que pedirá un informe a don Iván Leiva, pero le adelanta que con los recursos municipales ya sea subvención normal o traspaso, es imposible cubrir las necesidades de todos los establecimientos educacionales, especialmente los más grandes, porque el consumo es enorme, se les hace un aporte a principio de año para que desratice, se limpie los baños y posteriormente se le va haciendo un aporte cada dos meses. Se solicitará informe con el respaldo de los comprobantes de entrega de material de aseo.
- f) Sr. Veloso, solicita copia de los permisos de circulación y revisión técnica de los vehículos, hace la solicitud porque hoy se percató que el camión blanco tiene la revisión técnica vencida del año 2005. Hizo las consulta y no es tan difícil solucionar ese problema, se debe tener la factura del camión y se lleva a la planta de Revisión Técnica y le dan un certificado para que se reinscriba el camión, ese trámite se hace en el Registro Civil y queda automáticamente saneado.
 - Sr. Alcalde, responde que se debe hacer ese trámite, pero prefiere que sea a través del abogado, porque cree que la administración anterior no fue por dejación que no lo haya hecho. Se van a agotar los medios para cambiar su uso o de lo contrario pasa a formar parte de algún futuro remate.
- g) Sr. Melo, consulta que pasa con la Ordenanza del Medio Ambiente.
 - Sr. Secretario, dice que para trabajar la ordenanza debe estar digitalizada y no ha sido posible tener el archivo, la solución es mandarla a transcribir corriendo el riesgo que se cometan errores.

- **Sr. Alcalde**, manifiesta que mañana cuando se viaje a Concepción a la audiencia, darse el tiempo para pasar a la Seremi de Medio Ambiente y solicitar el archivo, si no es posible habrá que buscar a alguien que la transcriba
- h) Sr. Parra, consulta en relación al cierre del Vertedero.
 - **Sr. Alcalde**, responde que ese terreno se pretende destinar a un área verde y tener un cierre perimetral como corresponde, pero más que el cierre es la recuperación del terreno y dejarlo como un área verde. La Sra. Norma Fierro en una oportunidad hizo una exposición del proyecto en una Sesión de Concejo.
- i) **Sr. Espinoza**, consulta por el llamado a concurso de director o directora de los CESFAM, qué resultó de la publicación del llamado, más que nada es un cuestionamiento de que se estaba incumpliendo, que solamente se tenía publicada en la página web y no en el diario de circulación nacional. Él respondió que la página web reemplaza la publicación en el diario ya sea una Ordenanza o llamado a concurso, pero se comprometió en hacer la consulta en sesión de Concejo porque le quedó la duda cuando le hicieron la consulta.
 - Lo otro se refiere a que hay algunas contradicciones, no habla que el certificado debería ser protocolizado ante la Notaría sino que por el Secretario Municipal, porque una persona de afuera va a tener que venir hasta el Municipio para que el Secretario verifique. También dice que las bases deben ser retiradas desde la Oficina de Partes de la Municipalidad y se contradice en donde dice que se entregarán en el Servicio de Salud. Hay varias observaciones que les tiene hechas a la publicación de las bases. También hay un cuestionamiento en relación al psicólogo, sería del mismo sistema. Él respondió que cuando el Concejo analizó el documento se decía que el psicólogo podría ser de la administración, no necesariamente del área salud, porque se cuenta con psicólogos en educación.
 - **Sr. Alcalde,** responde que ayer en la tarde sostuvo una reunión con el gremio, (la nueva directiva), se tocaron varios temas y efectivamente está la duda sobre lo que plantea el Concejal Espinoza, inmediatamente envío un correo al abogado, don Danilo Bascuñán, sobre la publicación del llamado a concurso, y apunta a los Estatutos de la Atención Primaria, se está a la espera del informe que envíe el abogado, si hay un error se va a tener que rehacer.
- j) Sr. Secretario Municipal, hace entrega de modificación presupuestaria Nº 20, de Educación que incorpora recursos al plan de equipamiento del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero Quilleco, del área Técnico Profesional. La modificación reconoce sobre los quince millones de pesos para la compra equipos computacionales.

SEL ETAR O

MUNICIPAL

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de junio de 2012, a las 10:00 horas

UIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL